PRECO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas

Por seis meses. 9'10

Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.

Por seis meses. 10'65

Por tres id.... 6

Número suelto. 0'25

ROLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 334.)

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Noviembre último-

Dias	NOMBRES	VECINDAD.	Caza	Armas.	Pesca.	Galgos.	1
G)	R AND AN STREET AND	MEN CONTRACTOR BY					
2	Amós Ruiz Albilla	Tapia	2	366	*	>	
*	Antonio Castro Lara	Atapuerca	2	367	>	3	-
>	Leandro Vadillo	Fresno	904	>	*	20	-
>	Germán Udaondo	Briviesca	905	>	3	>	
*	Pedro Ruiz Arnaiz	Pino de Bureba	906	>	20	*	
20	Manuel Udaondo	Briviesca	907	2	3	"	
*	Pedro Llanos Ibáñez	Padrones	908	>	»	-	15
3	Ignacio Encio y Hurtado	Miranda	909	*	"	2	
*	Blas Pérez	Burgos	910	*		*	
*	Manuel Saiz	Idem	911		,		- 6
>	Felipe Angulo	Valle de Tobalina	913	3	1511		-
>	José Guinea Gallaru	Miranda	914	3	-	-	1
))	Severo Saiz Pérez	Burgos	915	3			in
79		Idem	916	*	*	>	
20	Antonio López	Idem	>	368	>	*	-
4	Deogracias Camarero	Valdezate	20	369	>	*	
*	Gregorio Ruiz Ladrero	Penches Castrillo de Murcia	917	3	*	3	-
*	Julian Ramos	Idem	918		>	>	1-
3	Aquilino Ramos Antón	Nava de Roa	919	,	b	. 20	1
6		Idem	920	>>	>	>	F.
*	DO FOLO TILLE TELEGISTE	Pancorvo	>	370	>	>	
2		Gamonal	-	371	>	>	19
X		Nava de Roa	*	*	*	19	
3	Sotero Liras Aparicio	Cerezo de Riotirón	>>	372	20	7	-
			921	,	20	>	1
- 13			922	>	>	*	1
1	Hipólito Varga Sebastián.	El-tuomione	>	373	>	20	1
(Ignacio Ruiz		>	374	>	>	
1	Pascual Córdoba Pampliega		>	375	2	*	
	Angel Llorente Garcia		928	3	*	*	
	José Morales Martinez	1 7 7 7 7 7 7	924	*	*	>	1
	Adolfo Garcia Rozas		925) »	20	>	1
	* Martin Martinez	. Huerta de Arriba	926		*	. >	1
	* Miguel Marin		927		>	>>	1
	» Ramón Ramos	. Villaldemiro	928		3	>>	
	José Huerta Castrillo	. Valles	929		>	20	
1	O Prudencio Losada	. Burgos	. 930		3	25	1
444	» Teodoro Fernández	. Salazar de Amaya	93.		*	20	1
	» Claudio Fernández	. Humada	. 933	20 18 18	1	>	1
1	1 Rufino Robledo	. Espinosa	. 93	0 2000	34	*	1
	* Lucas Dulanto Ramirez	. Torre	. 934	1000	100	*	1
	* Atanasio Olalla Moreno	. Barbadillo del Mercado	00	3	126	*	1
1	» Nicolás Guinea Iraola	Santa Maria Ribarredonda	. 195) »	1 3	1 "	4

	ALVA!	at autemit ab solvenis	Serie Thomas of the Control of the C		- 21		
1	111	Nicolás Varona	Santa Maria Riborredonda.	936	30	20	3
1	44	Alfonso Orconabeitia	Salas de los Infantes	0.90	376	3	1
1	10	Ricardo Busto	Relorado	937	2	>	3
			Reinoso	938	>>	>	3
1	3	Julián Pérez	Madrigalejo	939	34	20	
1		Saturnino Arlanzón	Madrigatejo	940	3	1011	5
	13	Pedro Hernando	Pradoluengo	941	2	229	13
1	>	Pedro Daspit	Idem	1		1	,
1	*	Nicomedes Pico	Fuentelcésped	942	2	>	-
9		Gregorio Carcedo	Santa Maria del Campo	943	>	>	3
	111	Isaac Santos	Covarrubias	30	>	127	3
1		Bartolomé Fernández	Aldeas de Medina	*	24	128	1
			Cilleruelo de Arriba	944	>>	>	
1		Marcelino Peñacoba	Villahoz	>	377	*	
	*	Cayetano Val	Los Balbases	*	378	>	
	15	Sixto Saiz			379	*	
	*	Vicente Maroz	Idem	12 3 20	*	201	
	2	Manuel Martinez	Nofuentes	945		36.50	
	39	Dionisio Vicario	Mambrilla	946	34	3	13
	16	Vicente Lacalle	Mambliga	947	(b)	2	D
	10	Constantino Frias		20 -	380	> 1	1
	-	Ciro Gutiérrez	Idem	>	381	*	
	,	Marcelino Alonso	Tejada	2	382	*	
	*	Marcellino Alonso	Los Balbases	948	2	2	7.0
	2)	Urbano Minguez	Idem	*	>	>	2
	3	Zoilo Castrillo			383	>	1
	17	Gerardo Crespo		>	384	*	100
	>	José Gil Tudela		Mary !	*	129	77
	>	Daniel Garcia	Villasilos	010	30	120	1
	3	Manuel Alegre Garcia	Urrez	949	>		10
	18	José Martinez Garcia	Castrillo del Val	950	*	3	
	-	Rosendo Araguzo Santillán	. Quintanilla de la Mata	951	>	20	F
	*	Nicolás Araguzo de Haro.	. Idem	952	>	>>	
		Federico Araguzo de Haro	. Idem	953	*	>	13
	20	Ambrosio Peña Angulo		>	385		1
	1 2000	Francisco Pelaez	Burgos	*	386	*	1
	3	Doroteo Casado		3	387	*	12
	3	Doroteo Casado		954	13	1	1
	- >	Manuel Hernando	The state of the s	956	×	34	5
	>>	Tomás Delgado		957	3		100
	21	Pierre Sirad		>	2	>	9
	>	Lucinio Garcia		000	3	*	0
	7	Manuel Ruiz	Idem	0.00	1758	3	2
	2	Gregorio Garcia	Idem		The same of	State	14
	2	Fernando Guada	Los Balbases			*	1
	>	Gregorio Santillán	. Quintanilla de la Mata	. 959	A COLOR	20	P
	29	Marceliano Hernando	. San Juan del Monte	. 960		*	1
	1	Santos Garcia	. Burgos			17	1
)	29	Emilio Ruiz	. Cerezo de Riotirón		388	20	1
	2	T TT-1-1-0000	. Villaverde Mogina	. 962	2	2	1
	2	TT:		. 963	*	20	1
		Cándido Molinero		. 964	20	>	1
	44	Domingo Alonso) »	-	1
	THOSE	Manual Angula) »	>	
•	X OF				389	2	
•	25	Constantino Gil	Control of the Contro	100	390	A COL	
	1	Francisco Alonso			The state of the s	2	1
*	1	José Gómez	. Oña	000	September 1	3	1
-	2	Casto Moreno	. Santurdejo	0.0000	100000	0000	H
>		Genaro Ortiz			391	325	1
77		Lucas Gómez			5 00	39	1
5	03	Lauro Ortega	. Adrada	970	100	>>	1
20-	29	Domingo Garcia	. Padilla de Arriba	. 971	- 1	25	1
w	1 2	Melchor Hernando	. Idem	. 972	2 1 1 1 1 X	>>	1
		Gerardo Ramos		. 97	3 >		0
*	1 1	Antonio Viñé	The second secon	. 974	4 >>	20	1
>	-31	TILO			5 »	30	
*	31 831	O O		4 34	399	2 >	4
*		Victor Lucas		. 97	6 »	39	1
*	1	Togé Comis	Los Tremellos	97		20	
*	4 -	Jose Garcia	THOS II OMONOS.	1			

29 Francisco Carbonero	Berlangas	978 >	39	335
30 Gregorio Alarcia	Pradoluengo	979 >	4	36
» Pantaleón Benito				
» Felipe Ortega				

Licencias que se han expedido gratis.

Lorenzo Diez González, Subjefe del ferrocarril del Norte en esta ciudad. Carlos Fernández del Moral, guarda particular jurado de las minas y fábrica de la Sociedad Kaolines Españoles en Hozabejas, Ayuntamiento de Rucandio.

Burgos 1.º de Diciembre de 1905.

El Gobernador interino. Modesto Guitian del Villar.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Circular.

Vedado de caza.

Habiéndose consignado equivocadamente en circular inserta en el Boletin oficial, núm. 186, del mes de Noviembre, el nombre de Robrecedo en vez de Robredo, que es el de la Granja que á instancia de Don Manuel Martinez del Valle se declara vedado de caza, se hace saber por ésta, como también que es la concesión para la finca de dicho nombre, si en cualquiera de los documentos para su concesión apareciera equivocado como se indica.

Burgos 1.º de Diciembre de 1905. El Gobernador interino,

Modesto Guitian del Villar.

COMISION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la instrucción dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada por Real orden fecha 9 de Agosto de 1877, se publican á continuación los precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia han facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente

Racion de pan de 70 deca-	
gramos	0'29
Id. de cebada de 4 kilogra-	
mos	1'04
Id. de paja corta de 6 kilo-	
gramos	0'30
El litro de aceite	1'28
El kilogramo de carbón	010
El kilogramo de leña	0'04
El kilogramo de paja larga	0'07
El kilogramo de paja larga	0.07

Burgos 28 de Noviembre de 1905. El Vicepresidente, Rámila R. Ogarrio. = El Comisario de Guerra, José Sierra. = P. A. de la C. P., El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de su sesión del dia 27 de Julio de 1905.

Abierta á las dieciocho y veinticinco minutos bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Merino, Diez-Montero, Gómez, Martinez Mingo y Revilla, diose lectura del acta de la anterior del dia 18 del actual y quedó aprobada.

Diose lectura de una comunicación del Director de carreteras prodeclarado cesante el peón caminero de la carretera de Pradoluengo á Ibeas de Juarros Francisco Arnaiz, por haberse ausentado de su trozo, ignorándose su paradero; y la Comisión acuerda declarar cesante á dicho Francisco Arnaiz del cargo que desempeña.

Diose cuenta de la comunicación de la Directora de la Escuela Normal superior de Maestras de esta Capital, acompañando el proyecto y y bases para la creación de un Centro instructivo de las obreras adscripto á aquél Establecimiento; y la Comisión acuerda hacerla presente el gusto con que ve esta Corporación las iniciativas de dicha señora Directora encaminadas á fomentar la instrucción.

A propuesta del Sr. Diez-Montero. la Comisión acuerda que el Arquitecto provincial forme el proyecto y presupuesto de las obras para que la alcantarilla del Hospicio provincial se incruste en el colector recientemente construido por el Avuntamiento.

Vista la renuncia que ha presentado D. Cayo Zuazo de los cargos de Concejal y Depositario del Avuntamiento de Castildelgado, fundada en padecer una hernia: la Comisión acuerda acceder á lo solicitado.

Habiéndose acreditado la demencia de Vicente Andrés Iglesias, natural y vecino de Cardeñajimeno: la Comisión acuerda que sea recluido en clase de observación en el Manicomio de Santa Agueda por cuenta de los fondos de esta pro-

Examinado el expediente instruido á virtud de instancia de D. Felipe Hoyuelos, reclamando contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Riocavado en 5 de Junio último, en virtud del cual le eliminó del padrón de vecinos y sin derecho al percibo de 130 pesetas que le correspondían como sobrantes de los fondos municipales: la Comisión acuerda informar en el sentido de que no ha lugar á admitir ni tramitar el recurso de que queda hecha referencia.

Vista la renuncia presentada por D. Hilario Castro Ortega del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga en razón á optar por el de Juez municipal para el cual ha sido nombrado: la Comisión acuerda admitirla.

Habiéndose acreditado la demenvinciales, en la que propone sea cia de Antonina Rojo Lamo, natural y vecina de Campolara: la Comisión acuerda que sea recluida en clase de observación en el Manicomio de Santa Agueda por cuenta de los fondos de esta provincia.

De conformidad con lo informado por el Director de carreteras: la Comisión acuerda conceder á Don Manuel Saez Palacios, vecino de Villalbos, la autorización que solicita en su instancia para ejecutar algunas obras de reparación en un corral-pajar de su propiedad.

Vista la instancia elevada al senor Presidente de la Diputación por Eulogio Cortés Cura, peon-caminero de la carretera provincial de La Puebla de Arganzón á las Ventas de Armentia, en súplica de que se le conceda permiso por quince dias para dedicarse á segar: la Comisión acuerda desestimar la instancia referida.

Vista la certificación expedida por el Jefe facultativo del Manicomio de Santa Agueda, en que se hace constar que Tomás Varona Garcia, natural de Cernégula, se halla curado de la enfermedad que padecia: la Comisión acuerda ordenar al Superior del Manicomio disponga la salida de él del citado

Vista la certificación expedida por el Jefe facultativo del Manicomio de Santa Agueda, en que se hace constar que Felipe Nogal, natural de Mansilla de Burgos, se halla curado de la enfermedad que padecia: la Comisión acuerda ordenar al Superior de aquel Establecimiento disponga la salida de él del citado sujeto.

Vista la certificación expedida por el Médico del Manicomio de Santa Agueda, en que se hace constar que Jorge Santos Ortega, natural de Arandilla, se halla curado de la manía aguda que motivó su reclusión en el mismo: la Comisión acuerda ordenar al Superior del Establecimiento disponga la salida inmediata de él del citado sujeto.

Vista la comunicación del señor Gobernador, trasladando la que le ha dirigido el Alcalde de Villamayor de los Montes, manifestando que por decreto de 27 de Junio último suspendió los acuerdos adontados por la mayoria del Ayuntamiento en sesión del dia 4 del citado mes, por los cuales se prohibió el que usaran armas reglamentarias los guardas municipales Victorino Miguel é Isaias Tomé, destituyendo al último, que fuè nombrado por su autoridad, por término de tres meses: la Comisión acuerda informar en el sentido de que debe dejarse sin efecto la mencionada providen-

Examinadas el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la conservación del firme durante el año de 1904 de la carretera provincial de Burgos à Barbadillo del Pez, de que es contratista D. Lorenzo Palacios Saiz, vecino de Carcedo de Burgos, per la cantidad de 4335 pesetas, habiendo ejecutado obras por el mismo valor: la Comisión acuerda aprobar la recepción expresada, asi como la liquidación general, importante las referidas 4335 pesetas.

Vista la instancia, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión dirigida á su autoridad por D. Alejandro Alonso, vecino de Viloria de Rioja, alzándose de una providencia del Alcalde de dicho distrito en la que le impuso la multa de 15 pesetas por no guardar el orden debido en una reunión del pueblo: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede estimar el recurso y dejar sin efecto la multa de que queda hecha referencia.

Examinado el expediente instruído á virtud de instancia dirigida al Sr. Gobernador por el Ayuntamiento de La Gallega, quejándose de que los vecinos de Cabezón de la Sierra utilizan el pasto que producen fincas incultas, sitas entre otras sembradas en terrenos comuneros: la Comisión acuerda informar en el sentido de que debe desestimarse la solicitud del Ayuntamiento de La Gallega de que queda hecha referencia.

Examinado el recurso de agravios interpuesto por D. Luis de San Pedro, representante de la Empresa de alumbrado titulada «Electra de Castañares», contra el acuerdo de la Junta municipal de esta ciudad, referente á los arbitrios establecidos por ocupación de la via pública con las columnas, postes, kioscos y alambres que las empresas eléctricas tienen establecidas para la trasmisión del fluido: la Comisión acuerda declarar que la Junta municipal de esta ciudad solo tiene derecho á imponer á las Compañias eléctricas, en el concepto de arbitrio, un recargo máximo del 9 por 100 sobre la cuota que las Empresas paguen al Tesoro por contribución industrial.

Examinadas el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la conservación del firme durante el año de 1904 de la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, de que es contratista D. Romualdo Marina Muguerza: la Comisión acuerda aprobar la recepción expresada, así como la liquidación general, importante 4970 pesetas.

Examinada la certificación remitida por el Alcalde de Palacios de Benaver, expedida por el Ayudante de Obras públicas D. Rafael Mejorada, de las ejecutadas en los meses de Abril, Mayo y Junio de este año por el contratista D. Ignacio González, vecino de esta ciudad, en el camino vecinal de aquel pueblo al empalme con la carretera del Estado de Burgos á Melgar, importante 5765'42 pesetas: la Comisión acuerda aprobar la certificación

expresada y que pase á la Contaduria de fondos provinciales á fin de que pueda tener lugar el abono al Ayuntamiento de Palacios de Benaver de las 3459425 pesetas á que asciende el 60 por 100 de las 5765 con 42 céntimos que importa dicha certificación.

Examinadas el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la conservación del firme, durante el año de 1904, de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, sección de Roa á Olmedillo, de que es contratista D. Millán Arroyo Garcia, vecino de Roa, por la cantidad de 2900 pesetas, habiendo ejecutado obras por el mismo valor: la Comisión acuerda aprobar la recepción expresada, así como la liquida ción general, importante las referidas 2900 pesetas.

Examinadas así bien el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la conservación del firme, durante el año de 1904, de la carretera provincial de Aranda de Duero á Torresandino, de que es contratista D. Romualdo Marina Muguerza, vecino de Aranda de Duero, por la cantidad de 5997 pesetas, habiendo ejecutado obras por el mismo valor: la Comisión acuerda aprobar la recepción expresada, así como la liquidación general, importante las referidas 5997 pesetas.

Vista la certificación remitida con fecha 21 del actual por el Director de carreteras provinciales importante 4087'08 pesetas á que asciende el 40 por 100 del valor de las obras ejecutadas durante el mes de Junio último por el contratista D. Venancio Irigoyen Irazabal con motivo de la construcción de un puente municipal sobre el rio Tirón en jurisdicción de Fresno: la Comisión acuerda aprobar la certificación referida y que se pase á la Contaduría de fondos provinciales para que sean abonadas al Ayuntamiento las 4087'08 pesetas.

Examinadas el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la conservación del firme, durante el año de 1904, de la carretera provincial de Oquillas á La Horra y ramal de Quintana del Pidio, de que es contratista don Andrés Ruiz de la Peña, vecino de esta ciudad, por la cantidad de 2970 pesetas, habiendo ejecutado obras por el mismo valor: la Comisión acuerda aprobar la recepción expresada, así como la liquidación general, importante las referidas 2970 pesetas.

Examinadas el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la conservación del firme, durante el año de 1904, de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, de que es contratista don Lesmes Martinez Domingo, vecino de esta ciudad, por la cantidad de

12.388'50 pesetas, habiendo ejecutado obras por el mismo valor: la Comisión acuerda aprobar la recepción expresada, así como la liquidación general, importante las refedas 12.388'50 pesetas.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y diez minutos.

Burgos 27 de Julio de 1905.—El Vicepresidente, Rámila R. Ogarrio. El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del dia 29 de Julio de 1905.

Abierta á las diez y quince minutos bajo la presidencia del señor D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Merino, Diez-Montero, Martinez Mingo, Gómez y Revilla, diose lectura del acta de la anterior del dia 27 del actual y quedó aprobada.

La Comisión acuerda rogar al Sr. Gobernador civil de la provincia que, en uso de las facultades que concede á su autoridad los artículos 61 y 62 de la ley orgánica Provincial, se sirva citar á la Excelentísima Diputación á reunión extraordinaria con el fin de tratar de asuntos importantes.

Vista la instancia elevada á esta Corporación por el Ayuntamiento de Pradoluengo, haciendo presente que á aquella importante villa fabril é industrial afluyen dos carreteras denominadas: la una, de Tormantos por Belorado á Pradoluengo, y la otra, de Ibeas de Juarros á Pradoluengo, las cuales terminan al llegar á aquella población, pero sin tener enlace la una con la otra, no obstante la proximidad de las mismas y los beneficios que resultarían con su unión para el servicio público en general y para los intereses locales de aquella villa: la Comisión acuerda ordenar al Director de carreteras que forme el proyecto que propone en su informe para el enlace de dichas vías.

Vista la instancia elevada á esta Corporación por D. Manuel Hernando Ochoa, vecino de Uzquiza, correspondiente al Ayuntamiento de Villorobe, exponiendo que en la carretera provincial de Ibeas de Juarros á Pradoluengo, kilómetro 17, posee una finca rústica destinada á prado y que en el trayecto de ella hay una alcantarilla de la cual los peones camineros han extraído, con motivo de su limpieza y arreglo, bastantes tierras que han depositado perjudicando notablemente á dicha propiedad: la Comisión acuerda que se diga al reclamante como resolución á su citada instancia que se han dado las órdenes para que en lo sucesivo no se depositen las tierras al lado de su propiedad.

Vista asi bien la renuncia presentada por D. Genaro Fernández y González del cargo de Concejal del Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielto, en razón á optar por el de Juez municipal: la Comisión acuerda admitirla.

Habiéndose acreditado la demencia de Francisca Moraza y Pérez, natural y vecina de Pangua, perteneciente al Condado de Treviño: la Comisión acuerda que sea recluida en clase de observación en el Manicomio de Santa Agueda con cargo á los fondos de esta provincia.

La Comisión acuerda conceder á D. Vitores Conde, vecino de Ibeas de Juarros, la autorización solicitada en su instancia para construir una casa de nueva planta en terreno de su propiedad, próximo al kilometro 1.º de la carretera provincial del expresado Ibeas de Juarros á Pradoluengo.

Vista la instancia en que D. Fermin Blanco hace renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, en razón á optar por el de Juez municipal: la Comisión acuerda admitirla.

Examinado el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión, instruido á virtud de alzada interpuesta por D. Benito Hortigüela Tamayo, Don Juan Hortigüela Cendrero y D. Pedro Martin Cendrero, vecinos de Contreras, contra un acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de dicho distrito, que les declaró responsables al D. Benito y D. Pedro de la cantidad de 2644 pesetas que se dice ocultaron en ingresos durante los años 1897 á 98 y 1898 á 99 en que desempeñaron los cargos de Alcalde y Depositario, y al D. Juan y al D. Pedro de 3472'25 pesetas por igual motivo que á los anteriores, como Alcalde y Depositario que fueron en los de 1899 á 1900, 1900 y 1901: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento declaratorio de la responsabilidad y que se ordene á los interesados que en el término de un mes formen las cuentas.

Pasadas á informe por el Sr. Gobernador las cuentas municipales de los pueblos que se expresarán, para dar cumplimiento al art. 165 de la ley Municipal: la Comisión acuerda informar que procede la aprobación de las mismas en la forma propuesta por la Contaduría, á saber:

Altable 1897-98. Castrillo de Riopisuerga 1902. Hacinas 1901 y 1902. Hontanas 1899-900, 1901 y 1902. Hortigüela 1903. Jaramillo de la Fuente 1902. Jaramillo Quemado 1903. Moncalvillo 1899-900. Padilla de Arriba 1902. La Puebla de Arganzón 1902 y 1903. Quintanalara 1901 y 1902. Zarzosa de Riopisuerga 1901 y 1902.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las once y cuarenta minutos.

Burgos 29 de Julio de 1905.—El Vicepresidente, Rámila R. Ogarrio. —El Secretario, Pedro Tena.

Extracto del acta de la sesión del dia 1.º de Agosto de 1905.

Abierta á las once y veinte minutos bajo la presidencia del señor D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Merino, Diez-Montero, Gómez y Camarero, diose lectura del acta de la anterior del dia 29 de Julio último y quedó aprobada.

Examinado el presupuesto que remite el Arquitecto provincial de los gastos para el arreglo de los pasillos de entrada á las habitaciones del Sr. Gobernador civil y oficinas en el segundo piso del Palacio provincial: la Comisión acuerda aprobarle y que las obras se ejecuten por administración bajo la Dirección de dicho Arquitecto.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de San Millán de Lara sobre perdón de la contribución por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el 19 y 20 de Junio de 1904: la Comisión acuerda condonar al pueblo de San Millán de Lara la mitad de la contribución que satisface por la riqueza rústica, ó sea la cantidad de 752 pesetas 53 céntimos.

Vista la renuncia que ha formulado D. Francisco Blanco Pérez de los cargos de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Juarros, fundada en haber sido nombrado Juez municipal: la Comisión acuerda acceder á lo solicitado.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villaespasa sobre perdón de la contribución por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el 20 de Junio de 1904: la Comisión acuerda condonar al pueblo de Villaespasa el total de la contribución que satisface por la riqueza rústica, ó sea la cantidad de 908 pesetas 53 céntimos.

Examinado el expediente instruído por el Ayuntamiento de Jaramimillo de la Fuente sobre perdón de
la contribución por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco
que descargó sobre sus campos el
20 de Junio de 1904: la Comisión
acuerda condonar al pueblo de Jaramillo de la Fuente la mitad de la
contribución que satisface por la
riqueza rústica, ó sea la cantidad
de 525 pesetas 35 céntimos.

Vista la cuenta que remite el Arquitecto provincial de los gastos ocasionados en las obras de reparación necesarias en el local del Hospicio provincial, donde se halla colocado el aparato de duchas para uso de los asilados, cuyo importe asciende á la cantidad de 261 pesetas 77 céntimos: la Comisión acuerda aprobarla y que pase á Contaduría para su abono.

Visto el expediente, que el señor Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión, instruido á virtud de instancia elevada á su autoridad por D. Agustin Gómez y otros vecinos de Hacinas contra la formación de un repartimiento sobre pastos, formado por el Ayuntamiento de distrito para el primer trimestre del año de 1904: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede desestimar la reclamación.

Examinado el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión, instruido á virtud de instancia de D. Lorenzo Gómez y otros vecinos de Hacinas, quejándose de que el Ayuntamiento y Junta municipal de dicho distrito formaron el repartimiento municipel para el 4.º trimestre de 1904 y no le expusieron al público, habiéndose propalado el rumor de que es bastante gravoso, por lo que creen no ha debido formarse porque aún no se habían agotado los fondos: la Comisión acuerda informar al señor Gobernador en el sentido de que debe desestimarse la reclamación de que queda hecha referencia.

Examinado asi bien el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión, instruido á virtud de instancia dirigida á su autoridad por D. Galo Vesga y tres vecinos más del Valle de Tobalina, denunciando varios abusos que se cometieron al constituirse el Ayuntamiente interino: la Comisión acuerda informar al senor Gobernador en el sentido de que procede que por un delegado de su autoridad se instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados y en vista de su resultado adopte la determinación que estime conveniente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce y diez minutos.

Burgos 1.º de Agosto de 1905.= El Vicepresidente, Rámila R. Ogarrio.-El Secretario, Pedro Tena.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Roa.

D. Vicente Martin Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su

Hago saber: Que el dia 22 de Diciembre próximo y hora de las diez de la mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Fuentelisendo la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes embargados á Donato Guijarro Palomino, vecino de Fuentelisendo, para con su importe hacer pago de las responsabilidades civiles que le fueron impuestas en causa que se le siguió por lesiones, cuyos bienes, sitos en término de Fuentelisendo, son los siguientes:

Una viña al pago del Val, de 240 cepas, tasada en 240 pesetas.

Otra al pago de los Barrancos, de 120. en 120.

Siete cargas de lanar de diez arrobas cada una en el titulado la

Melliza, donde es porcionero Rufino Domingo y otros, en 35.

La mitad de una casa en la calle del Lavadero, en 750.

Una tierra en jurisdicción de Fuentecén, al pago del Gorre, de media fanega, en 125.

Otra al mismo pago que la anterior, de id., en 125.

Otra al mismo pago, de id, en 125. Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, se expide el presente para su inserción en el Boletin oficial de la provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que sirve de tipo para esta subasta y siendo obligación del rematante el consignar el 10 por 100 de la misma antes de dar principio á la subasta, y por último, que no existen títulos de propiedad de las fincas objeto del remate, por cuyo motivo será obligación del licitador el arreglar la titulación à no ser que se conforme con un testimonio de adjudicación que le facilite el Juzgado.

Dado en Roa á 23 de Noviembre de 1905.=Vicente Martin.=Por su mandado, Laureano Garcia.

D. Vicente Martin Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su

Hago saber: que el dia 20 de Diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Fuentecén, la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes embargados á Mariano Guijarro Juez, para con su importe hacer pago de las responsabilidades civiles que le fueron impuestas en causa que se siguió sobre hurto, cuyos bienes, sitos en término de la expresada localidad, son los siguientes:

Una viña de 1200 cepas, al pago de San Vicente, tasada en 720 pesetas.

Otra al Roble, de cien cepas, en 60.

Otra á id., de 150, en 90. Otra en id., de 300, en 180.

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, se expide el presente para su inserción en el Boletin oficial de la provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen á subasta, y siendo obligación del rematante el consignar el diez por 100 de la misma antes de dar principio al acto, y, por ultimo, que no existen títulos de propiedad de las fincas objeto del remate, por cuvo motivo será obligación de los licitadores el arreglar la titulación, à no ser que se conformen con un testimonio de adjudicación que les

facilitará el Juzgado. Dado en Roa à 25 de Noviembre | 1905. = El Alcalde, Jorge Arroyo.

de 1905. = Vicente Martin Gutiérrez. = Por su mandado, Laureano Garcia.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Bozoo.

Por dimisión del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 300 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de treinta dias á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Bozoo 30 de Noviembre de 1905. El Alcalde, José Urruchi.

Alcaldía de Peral de Arlanza.

Por terminación del contrato, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos y libre de toda carga municipal.

El agraciado podrá contratar con cien vecinos, cuyo rendimiento será de 200 fanegas de trigo seco, limpio v de buena calidad, y además con sus anejos de las granjas de Pinilla v Retortillo, que distan tres kilómetros de esta población, la una por carretera.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de veinte dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Peral de Arlanza 28 de Noviembre de 1905. = El Alcalde, Teógenes Prieto.

Alcaldía de Tórtoles.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal del campo de esta villa, con la dotación de 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, con la obligación de dejar en depósito el 20 por 100 para responder de los daños que no denuncie.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 dias.

Tórtoles 28 de Noviembre de 1905. = El Alcalde, Mariano Es-

Alcaldia de Galarde.

Según me participa el vecino Eustaquio Arroyo Pineda, hace unos dias se halla en su rebaño un primal blanco, cornudo, sin esquilar, con despunte y muesque en la oreja derecha.

El que se crea dueño puede pasar á recogerle, previo pago de los gastos ocasionados, en el término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pues transcurridos se venderá en pública subasta.

Galarde 22 de Noviembre de

Parque administrativo de suministro de Burgos.

Relación de las compras de artículos realizadas por este Parque durante el presente mes:

Dia 25. - Trescientos quintales métricos de avena, á 25 pesetas

Sesenta de heno, á 15'50.

Diez de carbón de cok, á 6'50.

Ciento cincuenta de paja larga, á 10'95.

Ciento veintisiete litros de petróleo, á 0'85.

Burgos 26 de Noviembre de 1905. = El Director, Sebastián de la

ANUNGIOS PARTICULARES

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE HONEDA

Isla, 5, Burgos.

Casa fundada en el año de 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos de póliza y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina, de nueve á dos y de cuatro á siete.

Aviso importante.

Se vende un molino de elaborar chocolate, movido por malacate y caballería. Funciona todos los dias y se enseñará á trabajar con él al que le compre.

Para tratar con su dueño Baldomero Quintanilla, calle de Sombrereria, núm. 15.

CONSULTA DE CIRUJÍA GENERAL

DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres à cuatro de la tarde. Avellanos, 1 duplicado, pral. 1

ALMACÈN DE MADERAS DE SORIA Y DEL NORTE

FÉLIX LAZARO SOBRINO Y SUCESOR DE VICTOR PEÑA

Cueros y pieles de todas clases.

Se compran y se pagan á los precios mas altos en casa de Dorronsoro é Hijos, Paloma, núm. 29, y en su fábrica de curtidos, barrio de San 5-12 Pedro, Burgos.

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.